

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECLARACION N° 434

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *El Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, celebra el 20° aniversario de la sanción de la ley 25.673 que establece la Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. La Ley Argentina sobre el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, promulgada en noviembre de 2002, promueve la creación de un programa de salud pública en el ámbito del Ministerio de Salud .- - -*

----- *Los objetivos de este programa incluyen alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable, reducir la morbimortalidad materno-infantil, promover la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable, entre otros objetivos.-----*

----- *El acceso a la salud sexual es un derecho de toda la población sin distinción alguna. La necesidad de contar con programas y acciones tendientes a fortificar este derecho, alcanzaran la prevención y la reducción de enfermedades de transmisión sexual, como así también la procreación responsable con las herramientas que la salud publica pueda proveer en su máximo esplendor.-----*

----- *Para que la ley obtenga el alcance deseado, es fundamental asegurar el acceso a información correcta sobre los cuidados para evitar infecciones de transmisión sexual, acceso a métodos anticonceptivos, así como centrar la atención en la protección y la promoción de la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual con una mirada integral.-----*

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

-----Este concejo deliberante, conmemora este día, como un día esencial en sanción de derechos vinculadas a la salud sexual. Insta a todos los organismos públicos a la construcción de jornadas de concientización y debate.-----

----- Dada en sala de Sesión realizada en el recinto “Santo Tomas Moro”, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.-----

Ref. Expte. N° 13878-C-22.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente